



DECRETO N° **950-** / **1**
TEMUCO, **30 JUN 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 18.06.2026, presentada por INVERSIONES XIMENA SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 09.06.2026, entre ROLANDO ALBERTO CABRERA HENRIQUEZ y GONZALO EDUARDO CABRERA SEGUEL realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-10693
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: BAZAR Y PAQUETERIA
Código Actividad	: 952.300
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N°1047
Nombre Titular de la Patente	: CABRERA HENRÍQUEZ ROLANDO ALBERTO
Rut Titular de la Patente	: 4.742.093-8
Nombre del Comprador	: INVERSIONES XIMENA SPA
RUT Comprador	: 78.368.384-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: CABRERA SEGUEL GONZALO EDUARDO.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 18.06.2026
Transferencia N°	: 52
Fecha	: 23.06.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/ipp

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3323934


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
JEFA DE GESTION INTERNA